

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

5099 *Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se modifica y se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 19 de diciembre de 2022 (BOE número 313, de 30 de diciembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se modifica el anexo II, correspondiente al Tribunal Calificador por razones de abstención. Asimismo, se modifica el anexo IV.

En el anexo II de dicha convocatoria se detalla la composición del tribunal calificador del referido proceso selectivo. Por razones de abstención procede la modificación del tribunal en los términos siguientes:

– Se designa a doña Mercedes Martínez Vallejo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como presidenta del tribunal suplente, en sustitución y por renuncia de don Álvaro Márquez Fernández.

Madrid, 20 de febrero de 2023.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO IV

Certificado de méritos profesionales

RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO DE FARMACEÚTICOS TITULARES.

D/D.^a:

Cargo:

Ministerio u organismo:

CERTIFICO que D/D.^a:

con DNI:

NRP	Grupo profesional	Situación administrativa ⁽¹⁾

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en (indíquese Centro Directivo):

Administración General del Estado:

Otros Organismos o Administraciones Públicas:

Méritos profesionales a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Servicios prestados como personal funcionario en cuerpos o escalas o personal laboral de cualquier Administración Pública u órganos constitucionales u órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas o en el resto de los organismos y entes del sector público. También computarán los servicios desempeñados en las Administraciones Públicas de los Estados Miembros de la Unión Europea así como en la Administración Pública de aquellos Estados a los que le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores a los términos definidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Cuerpo/Escala/Categoría profesional	Organismo	N.º meses

Méritos académicos. Cursos de formación impartidos o recibidos en los últimos diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria:

Denominación del curso	Impartido / Recibido	N.º horas

Y para que conste, a efectos de la valoración de dichos méritos en la convocatoria arriba referenciada, expido la presente.

En a de de

Firma

(1) Situación administrativa:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Expectativa de destino.
- e) Excedencia forzosa.
- f) Excedencia para el cuidado de familia e hijos.
- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público.
- h) Excedencia voluntaria por interés particular.
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- j) Excedencia voluntaria incentivada.
- k) Suspensión de funciones.
- l) Excedencia por razón de violencia de género.

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.